



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

RESOLUCION N° 03/ 20

CAMPEONATO FEMENINO 2020

VISTO:

La necesidad de determinar la forma de disputa de los Campeonatos Oficiales de Hockey Sobre Patines de Varones 2019, y:

CONSIDERANDO:

Que se discutió y consensuó el proyecto de campeonato para el año 2019 en reunión de Presidentes de clubes; lo dispuesto en el Artículo 030º inciso f) apartado 1) del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín, que establece como atribución del Consejo Directivo aprobar la programación de campeonatos oficiales y demás competencias elevadas por los respectivos Comités Técnicos;

Que el tema ha sido debatido en el seno del Consejo Directivo, aprobando el proyecto presentado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE:

CAMPEONATOS FEMENINO 2020

CAMPEONATO APERTURA PRIMERA DIVISIÓN 2020

FISCALIZA	Este Campeonato de Hockey Sobre Patines Femenino, será organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, y se registrará por el presente reglamento.
PARTICIPANTES	Los equipos de Primera División de todos los clubes afiliados. Integrarán esta categoría, jugadoras a partir de los 14 años cumplidos.
FORMA de DISPUTA	DOS RUEDAS Sistema: TODOS CONTRA TODOS, por suma de puntos. NO HABRA DESEMPATE PREVENTIVO durante la clasificación.
FECHA	Inicia: 05 de MARZO Finaliza: 06 DE AGOSTO
LOCALÍA	Determinada por sorteo.
DÍAS DE DISPUTA	JUEVES
TIEMPO DE JUEGO	Dos tiempos de 25 minutos cronometrados.
RECAUDACIONES	Siempre para el local (el local abona aranceles de árbitros).
REFUERZOS	Permitidos: Ninguno (salvo los incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases).
SORTEO	En la última reunión del Comité Técnico en el año 2019, se realizará el sorteo de los números para que Secretaría Deportiva confeccione el Fixture del campeonato Apertura del 2020.
DEFINICIONES	En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir algún puesto, el desempate será según Art. 4 de las Reglas de Juego de World Skate.



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

CLASIFICACIONES Al finalizar el Campeonato, el Primero gana el derecho a ocupar el Segundo lugar en la Clasificación del Campeonato Argentino 2021, si ya tiene la clasificación NO será reemplazado por los restantes clasificados.
Los clasificados del Primero al cuarto, ganan el derecho a ocupar las plazas en LIGA NACIONAL 2021. Si alguno, ya estuviera clasificado su lugar lo ocupará el siguiente clasificado del Apertura y así sucesivamente hasta determinar los Clubes que ocupará las plazas solicitadas por la organización.

PREMIACIÓN Será premiado por la FSP el PRIMER puesto del Torneo. El ganador del Torneo Apertura es Campeón y recibirá el trofeo que lo acredita como tal.
Se suspenderá este torneo cuando las jugadoras estén involucradas en la Preselección Argentina o Selección Argentina, y deban participar en encuentros oficiales dentro o fuera de la provincia o el país.

CAMPEONATO OFICIAL APERTURA **SEGUNDA DIVISION 2020**

FISCALIZA Este Campeonato de Hockey Sobre Patines Femenino, será organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, y se regirá por el presente reglamento.

PARTICIPANTES Los equipos de Segunda División de todos los clubes afiliados. Integrarán esta categoría todas las jugadoras desde 14 años cumplidos. NO PODRÁN INCLUIRSE en los partidos las jugadoras que participan regularmente como titulares de primera división.

SISTEMA Todos contra todos, por suma de puntos. NO HABRA DESEMPATE PREVENTIVO durante la clasificación.

RUEDAS UNA RUEDA

CAMPEÓN Resultará Campeón del Apertura de Segunda División de la Federación Sanjuanina de Patín, el equipo que al finalizar obtenga la mayor cantidad de puntos.

FECHA Inicio: IDEM CAMPEONATO PRIMERA

LOCALÍA ÍDEM CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN

DÍAS de DISPUTA ÍDEM CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN

TIEMPO de JUEGO Dos tiempos de 20 MINUTOS CRONOMETRADOS.

DEFINICIONES En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir algún puesto, el desempate será según Art. 4 de las Reglas de Juego de la WRS.

FIXTURE ÍDEM CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN

PREMIACIÓN La FSP premiará al equipo que logre el PRIMER lugar del torneo.

ARQUERA SUPLENTE no se requerirá arquera suplente en segunda división. Por esta situación en estas categorías se determina que Arquera atendida no sale de la cancha, Arquero con Azul o Roja, se le da 3 minutos para cambiar una jugadora que esté en planilla Y ESA JUGADORA QUEDARA COMO ARQUERA SUPLENTE EL RESTO DEL PARTIDO. En las categorías donde no se requiera arquera suplente, solo se pondrán en planilla, OCHO jugadoras de campo



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

LISTA DE JUGADORAS

Se presentará al C.T.F., una lista con jugadoras de 14 años en adelante, que participarán en la categoría SEGUNDA, durante todo el Torneo. El C.T.F. dispondrá las condiciones de aprobación de las Listas, las que serán respetadas a lo largo de toda la competencia. Si algún club necesitare rectificar o actualizar la lista, la misma se elevará al CTF para su aprobación.

CAMPEONATO OFICIAL CLAUSURA PRIMERA DIVISION 2020

PARTICIPANTES

Los equipos de Primera División de todos los clubes afiliados. Integrarán esta categoría, jugadoras a partir de los 14 años cumplidos.

FECHA TORNEO

Inicia: 13 DE AGOSTO - Finaliza: 26 DE NOVIEMBRE

SORTEO

Se realizará antes de la última fecha del Apertura, el sorteo correspondiente para confeccionar el fixture de la Etapa Clasificatoria

SISTEMA DE COMPETENCIA

Tiempo juego

Se jugarán dos tiempos de 25 minutos cronometrados.

Etapas

1º) Fase Clasificatoria comenzando en Agosto y terminando el Play Off en Noviembre.

Días de disputa

JUEVES o eventualmente día martes

Recaudaciones

Siempre para el local (el local abona aranceles de árbitros)

Refuerzos permitidos

Ninguno (salvo los incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases) y hasta dos jugadoras que regresen con reingresos transitorios internacionales informados con anterioridad al inicio del campeonato.

1º) FASE CLASIFICATORIA:

Ruedas:

UNA RUEDA

Sistema:

Todos contra todos, por suma de puntos. NO HABRA DESEMPATE PREVENTIVO durante la clasificación.

Definiciones:

En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir algún puesto, el desempate será según Art. 4 de las Reglas de Juego de la WRS.

Localía:

Determinada según sorteo.

2º) PLAY OFF:

Participantes:

Todos los equipos de Primera División de la Fase Clasificatoria.

Cantidad de partidos.

Cuartos de Final – Semifinal y Final: del 1º al 8º: Al mejor de 3 (tres) partidos.

Definiciones de partidos:

Los partidos de Play Off deben tener siempre un ganador. En caso de empate al cabo del tiempo reglamentario, se jugará alargue, (dos tiempos de 5 minutos cada uno, sin descanso) SIN GOL DE ORO y de persistir la igualdad se ejecutarán tiros desde el punto del penal hasta alcanzar el desnivel, (primero una serie de 5 cinco penales cada equipo, si persiste la igualdad cada equipo ejecutará un penal cada uno hasta desempatar)

FIXTURE:

Del 1º al 4º puesto se jugará al mejor de tres partidos.

Cuartos de Final: P1: 1º vs. 8º / P2: 2º vs. 7º / P3: 3º vs. 6º / P4: 4º vs. 5º

Semifinales Partidos del 1º al 4º: - P5: GP1 vs. GP4 / P6: GP2 vs. GP3

Finales: 3º y 4º: P7: PP5 vs. PP6 - 1º y 2º: P8: GP5 vs. GP6

Definición del 5º puesto en adelante: Si son cuatro, será por eliminación a tres partidos con el mismo sistema que los cuatro primeros puestos. Si son CINCO participantes: Se jugará todos contra todos en una zona, a UNA rueda. En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir algún puesto, el desempate será según Art. 4 de las Reglas de Juego de la WRS.

LOCALÍA:

Los equipos mejor clasificados serán locales en primer y tercer partido. Los equipos peor clasificados serán locales en segundo partido. Los partidos de los restantes puestos será local en su cancha el mejor clasificado o si es zona según decida el Comité Femenino.



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

RECAUDACIONES: Siempre para el local (el local abona gastos)
En caso de compartir escenario en instancias finales en partidos de igual jerarquía, se distribuirá la recaudación en partes iguales entre los que oficien de local, teniendo a su cargo en igual proporción los aranceles de árbitro.
En caso de compartir escenarios partidos de distinta jerarquía, la recaudación y gastos serán para el/los equipos que oficien de local del/los partidos de mayor jerarquía.

CLASIFICACIONES: OBTENCIÓN DEL DERECHO A PARTICIPAR EN LOS CAMPEONATOS ARGENTINOS
Al finalizar el Campeonato Clausura, el Primero gana el derecho a ocupar el Primer lugar en la Clasificación del Campeonato Argentino 2021.
Los clasificados del segundo al cuarto, ganan el derecho a ocupar las plazas a Campeonatos Argentinos, en casos en que algunos de los equipos resultantes ya tuvieran clasificación previa como campeón edición anterior, campeón del Apertura o desistieran de participar, se harán siguiendo el orden de clasificación del Campeonato Clausura 2020.

PREMIACIÓN: Será premiado por la FSP el CAMPEON de la categoría. El ganador del Torneo Clausura es Campeón Sanjuanino 2020 y recibirá el trofeo que lo acredita como tal.
Se suspenderá este torneo cuando las jugadoras estén involucradas en la Preselección Argentina o Selección Argentina, y deban participar en encuentros oficiales dentro o fuera de la provincia o el país.

CAMPEONATO OFICIAL CLAUSURA **SEGUNDA DIVISION 2020**

FISCALIZA: Este Campeonato de Hockey Sobre Patines Femenino, será Organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, y se regirá por el presente reglamento.

PARTICIPANTES: Los equipos de Segunda División de todos los clubes afiliados. Integrarán esta categoría todas las jugadoras desde 14 años en adelante. NO PODRÁN INCLUIRSE en los partidos las jugadoras, quienes participan regularmente como titulares de primera división, para lo cual deberán presentar una lista de buena fe de la categoría.

SISTEMA Clasificación: Todos contra todos, por suma de puntos, a UNA RUEDA. NO HABRA DESEMPATE PREVENTIVO durante la clasificación.

FECHA: ÍDEM CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN

LOCALÍA: ÍDEM CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN

DÍAS de Disputa: Jueves o eventualmente día martes

TIEMPO de JUEGO: Dos tiempos de 20 MINUTOS CRONOMETRADOS.

FIXTURE: Ídem Campeonato Clausura de Primera División. No se realizará Play Off en Segunda División. Esta categoría seguirá jugando como preliminar a los partidos de Play Off de Primera, sumando puntos. El CTF deberá coordinar y gestionar para que todos los clubes jueguen la misma cantidad de partidos, y así tener las mismas oportunidades de sumar puntos.

PREMIOS: El Primero de la tabla final de puntos, resultará Campeón del Clausura de Segunda División de la Federación Sanjuanina de Patín y se premiará al PRIMER puesto.

ARQUERA SUPLENTE: no se requerirá arquera suplente en segunda división. Por esta situación en esta categoría se determina que Arquera atendida no sale de la cancha, Arquera con Azul o Roja, se le da 3 minutos para cambiar una jugadora que esté en planilla Y ESA JUGADORA QUEDARA COMO ARQUERA SUPLENTE EL RESTO DEL PARTIDO. En las categorías donde no se requiera arquera suplente, solo se pondrán en planilla, ocho jugadoras de campo

LISTA DE JUGADORAS: Se presentará al C.T.F., una lista con jugadoras de 14 años en adelante, que participarán en la categoría SEGUNDA, durante todo el Torneo. El C.T.F. dispondrá las condiciones de aprobación de las Listas, las que serán respetadas a lo largo de toda la competencia. Si algún club necesitare rectificar o actualizar la lista, la misma se elevará al CTF para su aprobación.



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

CAMPEONATO OFICIAL INFERIORES - FEMENINO - 2020

FISCALIZA:	Este Campeonato de Hockey Sobre Patines Femenino, será organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, y se regirá por el presente reglamento.
PARTICIPANTES:	Intervendrán las divisiones Inferiores de todos los Clubes Afiliados a la Federación Sanjuanina de Patín. Desde INFANTIL A JUNIOR por puntos, PROMO Y MINI participativas, siguiendo las Reglas de Juego de la WRS.
FORMA DE DISPUTA:	El presente Campeonato se disputará en TODOS CONTRA TODOS A DOS RUEDAS, invirtiendo las localía en la segunda rueda. No existirán instancias de Play Off, ni cuadrangulares definitorios.
FECHAS DE DISPUTA:	días DOMINGO - inicia: 08 de MARZO – finaliza: 26 de NOVIEMBRE
TIEMPO DE JUEGO y EDADES POR CATEGORIA:	PROMO (hasta 8 años): dos tiempos de 15 minutos corridos (participativo). MINI (hasta 10 años): dos tiempos de 15 minutos corridos (participativo). INFANTIL (hasta 12 años): dos tiempos de 15 minutos cronometrados CADETE (hasta 14 años): dos tiempos de 15 minutos cronometrados JUVENIL (hasta 16 años): dos tiempos de 20 minutos cronometrados JUNIOR (desde 13 hasta 19 años): dos tiempos de 20 minutos cronometrados.
IMPORTANTE:	se ha dispuesto que, a los fines de no propiciar y evitar goleadas en estas categorías, independiente de lo que figure en Planilla de Partido, para el armado de la tabla de posiciones se tendrán en cuenta hasta 6 (seis) goles de diferencia como resultado final del partido (sólo a los fines del llenado de la tabla de posiciones).
CAMPEÓN:	será el que obtenga a la finalización del torneo la mayor cantidad de puntos o gane la instancia del desempate. NO HABRA DESEMPATE PREVENTIVO durante la clasificación.
DEFINICIONES:	En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos al finalizar las dos ruedas, que deban definir un puesto, el desempate será por UN PARTIDO DEFINITORIO en cancha neutral.
CLASIFICACIONES:	Clasificarán a los Campeonatos Argentinos 2021, los primeros equipos mejor posicionados a la finalización del campeonato de las categorías Juvenil y Junior, según lo requiera la FSP. Si alguno de los equipos mencionados ya estuviese clasificado con anterioridad para los Campeonatos cuya plaza adquirieron, dejarán su lugar a los equipos clasificados a continuación. En categoría INFANTIL Y CADETE todos los equipos participantes estarán clasificados al Campeonato Argentino 2021, utilizando su clasificación solo para acomodamiento.
PREMIACION:	Será premiado por la FSP el PRIMERO PUESTO de Infantil a Junior. El ganador del Torneo Oficial es Campeón Sanjuanino 2020 y recibirá el trofeo que lo acredita como tal. El CTF premiará a la Categoría Promo y Mini con medalla para todas las jugadoras.
SORTEO:	En la última reunión del Comité Técnico del Año 2019 se realizará el sorteo de los números para que Secretaria deportiva confeccione el Fixture del campeonato 2020.
DE LO NO PREVISTO:	Todo lo no previsto en el presente se regirá por la reglamentación vigente en la Federación Sanjuanina de Patín.

ENCUENTROS DE ESCUELA FEMENINO

PARTICIPANTES:	Los equipos de todos los clubes afiliados. Se considerará de carácter obligatorio la participación en estos eventos. Para cumplir con la participación deberá presentarse con CINCO JUGADORAS COMO MÍNIMO.
NO PRESENTACION:	Club que no participa deberá entregar como multa al Comité Técnico Femenino - CTF, el valor de TREINTA (30) ENTRADAS de encuentro. En el caso que el organizador sea un club ubicado a más de 50 Km de la ciudad, la multa de los no participantes será del doble, o sea multa igual a SESENTA (60) ENTRADAS. Estas multas serán 50% para el CTF (lo recaudado se destinará a premiación categorías PROMO y MINI) y 50 % para el organizador y deberá ser abonada en reunión del Comité Técnico Femenino antes del siguiente torneo indefectiblemente. De no cumplir con la multa, ese club no podrá participar del siguiente evento acumulando así otra multa de igual valor, y además no podrá ser organizador de un encuentro, hasta tanto no



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

c

ancele sus deudas. Esta prohibición para organizar se extenderá al año siguiente si así correspondiere.

SISTEMA: Campeonato por zonas. Sin definición de Campeón.
DIA DE DISPUTA: DOMINGOS o FERIADOS
CATEGORÍAS: Escuela hasta 7 años, Escuela hasta 9 años y Escuela hasta 11 años.
PREMIACION: Para todas las jugadoras participantes a cargo del organizador.
FECHA: Cada quince días salvo decisión del Comité.

NINGUNA NIÑA FEDERADA EN MINI PODRÁ JUGAR EN LA CATEGORÍA ESCUELA.

SEGURO: Será obligatorio que las jugadoras de escuela estén cubiertas por un seguro de accidentes que será abonado en la FSP.
ORGANIZADOR: Determinado por el sorteo realizado a principio del año. Los clubes NO PODRÁN organizar otros encuentros de escuela aparte de los asignados por el CTF, salvo expresa aprobación del Comité. Los clubes que se encuentren a más de 50 km de la capital deberán participar al menos del 50 % de los torneos de escuela para poder organizar un torneo en su club.
ESCUELA: Los equipos podrán jugar sin arquera suplente e inclusive sin arquera pudiendo jugar con 5 jugadores de campo a exclusiva determinación de cada equipo participante, en el caso de que un equipo juegue sin arquera el árbitro ÚNICAMENTE COBRARA GOL si el mismo es convertido desde adentro del aérea, de lo contrario el árbitro reiniciará el juego con la bocha en poder del equipo defensor del arco en el que ingresó la bocha desde el ángulo inferior del área.-

SAN JUAN 2020 – FINAL FOUR **INFERIORES Y PRIMERA DIVISION**

PARTICIPANTES: Los 4 primeros equipos del torneo oficial de las categorías infantil a junior y en Primera División, 1° Apertura 1° Rueda, 1° Apertura 2° Rueda y 1° y 2° del Clausura. De repetirse alguno de los clasificados en primera, se reemplaza por el inmediato clasificado en el Clausura.
FECHA TORNEO: Inicia: 6 y 7 de diciembre
TIEMPO JUEGO: Inferiores y primera según se juega localmente.
LOCALÍA: Cancha Neutral
COMPETENCIA:
CRUCES 1° jornada:
Inferiores: 1° vs 4° - 2° vs 3°
Primera: 1° Clausura vs 2° Apertura – 1° Apertura vs 2° Clausura
CRUCES 2° jornada:
Inferiores: Perdedor 1 vs Perdedor 2 – Ganador 1 vs Ganador 2
Primera: Perdedor 1 vs Perdedor 2 – Ganador 1 vs Ganador 2
Definiciones: En caso de igualdad de puntos (empate) se define por alargue (sin gol de oro) y penales.
Recaudaciones: Para la FSP, quien se hará cargo de los gastos de alquiler de cancha y árbitros.
Premiación: Será premiado por la FSP el CAMPEON de cada categoría.

DISPOSICIONES GENERALES

1. No habrá bajas de arqueras o jugadoras a la categoría inmediata anterior. Si el CTF lo considera conveniente, se aceptará ésta situación siempre que sea de primer año categoría superior, debiendo tener consentimiento del CTF y del Consejo Directivo de la FSP, sino los partidos disputados por el club serán indefectiblemente con cesión de puntos al oponente. Si los dos clubes que disputan el partido se encuentran en esta situación, corresponderá 0 (cero) puntos a cada uno. Se confeccionará planilla con la firma de ambos delegados, indicando en observaciones la decisión tomada por los clubes.
2. Arquera Suplente: NO SE REQUERIRÁ ARQUERA SUPLENTE EN INFANTIL, CADETE, JUVENIL y SEGUNDA. Por esta situación en estas categorías se determina que Arquera atendida no sale de la cancha, Arquero con Azul o Roja, se le da 3 minutos para cambiar una jugadora que esté en planilla Y ESA JUGADORA QUEDARA COMO ARQUERA SUPLENTE EL RESTO DEL PARTIDO. En las categorías donde no se requiera



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

3. arquera suplente, solo se pondrán en planilla, ocho jugadoras de campo. Es obligatorio la presentación de Arquera Suplente en categorías JUNIOR y PRIMERA.
4. Los clubes que presentan Primera división deberán contar con una categoría MINI, PROMO o ESCUELA.
5. Todos los partidos pendientes deben jugarse antes de la última fecha de la primera o segunda rueda, sin excepción para no producir ventaja deportiva.
6. Los partidos programados en canchas a más de 50 km de la Ciudad de San Juan, no podrán suspenderse en ninguna circunstancia.
7. LOS PARTIDOS PROGRAMADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO Y APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, NO PODRÁN SER SUSPENDIDOS NI MODIFICADOS SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL MISMO. LA SOLICITUD DE CAMBIOS DEBE REALIZARSE CON UNA ANTICIPACIÓN DE 15 DÍAS CORRIDOS, POR NOTA DIRIGIDA A LA FSP, FIRMADA POR LOS DELEGADOS DE LOS CLUBES INTERVINIENTES EN EL PARTIDO, PRESTANDO SU CONFORMIDAD.
8. Los clubes que participen en torneos oficiales nacionales o internacionales y en eventos no oficiales en el país o fuera de éste, deberán jugar sus partidos con anterioridad a la siguiente fecha programada o perderán los puntos en disputa si no se presentan, más un punto que se le descontará a la finalización del campeonato por la no presentación, por este motivo el comité técnico está obligado a programarle los partidos con anticipación para que pueda participar de los distintos campeonatos, siempre que cuente su participación en el torneo con la autorización de la Federación Sanjuanina de Patín.
9. Se deberán programar con anticipación los partidos de los equipos que sus jugadoras estén involucradas en la Selección Argentina y/o Sanjuanina, que deban participar en encuentros oficiales dentro o fuera de la provincia o el país.
10. En caso de no ponerse de acuerdo dos clubes en la programación de un partido de cualquier división está facultado el Comité Técnico en definir fecha y hora del o los partidos no resueltos y deberá ser respetado sino perderán ambos participantes los puntos.
11. Cada club presentará un listado de jugadoras que retorna con pase transitorio internacional antes del cierre de pases, si alguna jugadora no tuviera lugar en su institución podrá ser inscripto por otra institución hasta fin de año, no perdiendo el club al cual pertenece el jugador, los derechos sobre el mismo.
12. No se permitirán suspensiones de partidos por no tener la cancha disponible o en condiciones, o por falta de jugadoras, arqueras o técnico.
13. No se aceptará la CESION DE PUNTOS por ninguna circunstancia, salvo que se cumpla lo descripto en el punto F.
14. Cuando un partido de divisiones competitivas no se pueda llevar a cabo por cualquier razón de fuerza mayor (viento zonda, lluvia, duelo, etc.) el mismo deberá jugarse durante la semana siguiente antes de la próxima fecha, Informando ambos delegados el acuerdo de la programación del mismo al CTF.
15. JUGADORAS: solo podrán jugar DOS partidos en una misma fecha (no puede ser arquero suplente en un tercer partido).
16. ARQUERAS: Solo podrán jugar TRES partidos en una misma fecha que se juegue durante un día o cuando sea desdoblada, pudiendo ser jugadora sólo en el primero de ellos
17. TOLERANCIA: en Inferiores solo habrá una tolerancia de 15 minutos para el primer encuentro de la jornada de inferiores.
18. Todas las multas que sean pagadas al CTF serán para premiaciones de categorías no competitivas y otros gastos administrativos del CTF.

San Juan, 20/02/2020